

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Los Realejos, 28 de mayo de 2007.—D. Cecilio Acevedo Bisshopp (Administrador Solidario).—37.552.

### CLUB INFANTIL TPH, S. A.

#### *Declaración de Insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1468/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Clara Vila Morales se ha dictado auto de fecha 22-5-07 por el que se declara al ejecutado Club Infantil TPH, S.A. en situación de insolvencia legal total por 19.119,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—37.690.

### CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en la ejecución 12/07, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado «Conez, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 32.607,34 euros de principal, más 6.520 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 24 de mayo de 2007.—La Secretaria, Doña Concepción Díaz Noriega Selles.—37.702.

### CONSTRUCCIONES ESPAMARROC, FH, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/2007 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Abdelaziz Hoummad y otro contra Construcciones Espamarroc, FH, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16.4.07 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 26.303,63 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—37.866.

### CONSTRUCCIONES MARACENA 2.001, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Insolvencia provisional*

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en el día de hoy se ha dictado auto en los autos de Ejecución 152-06 por el que se declara la insolvencia provisional de la empresa Construcciones

Maracena 2.001, Sociedad Limitada, por importe de 9.610,87 euros de principal y 1.500 euros presupuestados para costas e intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Granada, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Dolores Hernández Burgos.—37.587.

### CONSTRUCCIONES METÁLICAS AYUD, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 46/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 11 contra la empresa Construcciones Metálicas Ayud, sociedad limitada se ha dictado auto de fecha 17 de abril de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 126.581,56 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 28 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—37.991.

### CONSTRUCCIONES XIABRE, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 92/06, a instancia de José Monteagudo García, contra la empresa Construcciones Xiabre, S.L., sobre cantidades, se ha dictado en fecha 28.2.07 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 22.950,48 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 28 de mayo de 2007.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—38.010.

### CONSULTORÍA E INGENIERÍA CMAP, S. L.

#### *Edicto de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 28/2007, dimanante de autos número 894/05, a instancia de don Germán Feijoo Alexandre, contra Consultoría e Ingeniería Cmap, Sociedad Limitada, y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha 21 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Consultoría e Ingeniería Cmap, Sociedad Limitada, con CIF número B-91168757, en situación de insolvencia por importe de 2.400,50 euros de principal, más la cantidad de 480,10 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—37.592.

### CORPORACIÓN SA TAPARA 33, S. L.

#### *Declaración insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Antonia Martín Salas, contra la empresa «Corporación Sa Tapara 33, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s «Corporación Sa Tapara 33, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.866,28 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 2007.—Francisca M.ª Reus Barceló, Secretaria Judicial.—37.700.

### COTO DE CASTILLEJA, S. A.

#### *Ampliación del Orden del Día para la Convocatoria de Junta General Ordinaria*

De conformidad con la solicitud de ampliación del orden del día previsto para la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Ramón Gómez de la Serna, número 44, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, promovida por la accionista doña Soledad Varela Ortega, y que en la misma concurren los requisitos exigidos por el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda ampliar el referido orden del día, con el siguiente punto del

#### Orden del día

Primero.—Análisis de la comunicación de 8 de mayo de 2007 remitida al Consejo de Administración por el accionista don José Varela Ortega, y adopción de acuerdos, si procede.

Segundo.—Se reitera el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Consuelo Varela Ortega.—37.912.

### CRESPO Y BLASCO, S. A. (Sociedad absorbente)

### COMPAÑÍA DE AUTOMATISMOS Y MECANIZACIÓN, S. A. U. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

A los efectos legales se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades el 23 de mayo de 2007 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid, siendo los Balances de Fusión de 30 de diciembre de 2006, mediante la absorción de Compañía de Automatismos y Mecanización, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal que quedará extinguida, por Crespo y Blasco, Sociedad Anónima, que la sucederá a título universal. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión